

CIRCULAR INFORMATIVA No.03

1.2.5.20-1

Tunja, 21 de enero de 2016

PARA RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

Asunto: Concepto Médico Laboral.

La administración formalmente solicita a los señores Rectores de las Instituciones Educativas, tener en cuenta el Concepto Médico Laboral para la asignación de funciones, carga laboral, permitiendo la asistencia a los controles y consultas requeridos por especialidad tratante de Colombiana de Salud.

Cordialmente,

(Original firmado)

MIGUEL ALBERTO VERGARA SANDOVAL
Director Administrativo

Marlén O.